

MARISCOS DE CHUPADORES CHUPAMAR S.A.

EXP. 41176

Guayaquil, 31 de Marzo del 2015

1785-F-84

Señor
FREDDY CALDERON MARTINEZ
Ciudad

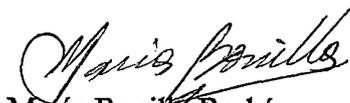
Estimado señor:

Por medio de la presente cumpla en comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MARISCOS DE CHUPADORES CHUPAMAR S. A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrarle a usted para que se desempeñe en el cargo de **GERENTE** de la misma.

De conformidad con los estatutos sociales de la compañía usted tendrá la representación individual legal, judicial y extrajudicial de la misma y durará **CINCO** años en el ejercicio de su cargo.

MARISCOS DE CHUPADORES CHUPAMAR S. A. se constituyó en Guayaquil el 2 de Enero de 1984, según Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil Dr. Piero Aycart Vicenzini, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad el 18 de Enero del 1984.

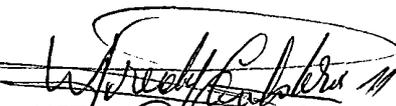
Muy atentamente,



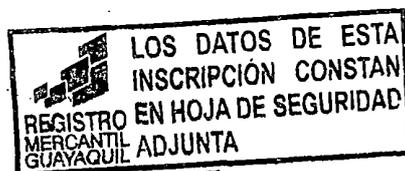
María Bonilla Rodríguez
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.- Mi nacionalidad es Ecuatoriana, cualquier notificación se me efectuará en el Km 7.5 de la vía a Daule.

Guayaquil, 31 de Marzo del 2015



FREDDY CALDERON MARTINEZ
C. C. #0905912663



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:15.915
FECHA DE REPERTORIO:01/abr/2015
HORA DE REPERTORIO:15:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Abril del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **MARISCOS DE CHUPADORES, CHUPAMAR S.A.**, a favor de **FREDDY CALDERON MARTINEZ**, de fojas 11.963 a 11.965, Registro de Nombramientos número 4.018.

ORDEN: 15915



Guayaquil, 02 de abril de 2015

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1116668

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

28 ABR 2015 HORA: 12:14

Receptor: *Roberto Lange Costilla*

Firma: *[Handwritten Signature]*